Concediendo subsidio para edificación escolar.- Entre Ríos.

contribución del Consejo por la construcción del edificio fiscal de la escuela Nº 15 de Basualdo (Entre Ríos); debiendo al gasto darse la imputación indicada por Dirección Administrativa a f. 78.-

2º.- Girar dicho importe a la Inspección Seccional de Entre Ríos, con cargo de rendir cuenta, para que la entregue a la Comisión Pro-Edificio de la escuela Nº 15,- previa acta labrada en que conste la cesión del edificio referido a favor del Consejo.-

Sobre raspado a f. 57 línea 1 y fs. 58 línea 23: "misma", y "fallecido don Antonio", respectivamente, Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y veinte minutos.-

[firma]

[firma]

Sesión 95a.

Día 14 de octubre de 1936.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y quince minutos del día catorce del mes de octubre del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presi_

dente doctor don Félix Garzón Maceda y Voca_
les doctores don Nicolás A. Avellaneda, don
José M. Quirno Costa y profesor don José Re_
zzano, bajo la Presidencia del ingeniero don
Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró
abierta la sesión.-
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta
de la anterior.-
En seguida el H. Consejo tomó en conside_
ración los diversos asuntos que tenía pa_
ra su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

10.439 C/936. Ofrecimiento venta directa material enseñanza. Desestimar el ofrecimiento de venta direc_
ta de material de enseñanza, formula_
do en este expediente por la casa Curt Ber_
ger y Cía, en mérito a los fundamentos del
dictámen del señor Asesor Letrado de f. 42.-

53.998 D/930 Pago de facturas. 1°.- Autorizar la liquidación y oportuno
pago, a favor de la Dirección General de
Correos y Telégrafos de la Nación, de las fac_
turas de f. 26 a 28, en concepto del servicio de
"porte pago" de la revista de El Monitor de
la Educación Común, durante los meses
de agosto a noviembre del año 1930, cuyo impor_
te total asciende a $ 2.209.09 m/n.-
2°.- Imputar el gasto en la forma indicada
a f. 34 por la Dirección Administrativa.-
3°.- Comunicar esta resolución a la expre_
sada Dirección General de Correos, en res_
puesta de la nota de f. 33.-

1415 A/936 Desestimando denuncia bienes va_
cantes. 1°.- Desestimar la denuncia de bienes vacan_
tes presentada por don Pedro José Armani.
2°.- Disponer el archivo de estas actuacio_

ves, previa reposición del sellado de ley.-

17.027-K/936. Pérdida depósito de garantía. 1°.- Declarar perdido a favor del Consejo el depósito de garantía efectuado por la casa Guillermo Kraft Ltda en la licitación pública del 29 de enero de 1935 (complementaria), en cantidad igual al 10% del valor de la mercadería entregada fuera del plazo contratado.-

2°.- Intimar a la referida firma para que entregue los artículos que aún no ha provisto.-

48857 S/929. Pago de factura. 1°.- Disponer se pague a la firma Roberts y Johansen, la suma de $ 1.042.60 m/n por su provisión en el año 1930 de diversos artículos de carpintería.

2°.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a f. 43 y vta. del agregado 46.425-E/930 (artículo 16 Ley 11.821).-

28.520 J/929. Desestimando denuncia bienes vacantes. 1°.- Dejar sin efecto la resolución de 3 de marzo de 1931 (f. 12), y desestimar, en consecuencia, la denuncia de vacancia de los bienes dejados por D. José Longobucco, en razón de haberse iniciado su juicio sucesorio, con anterioridad a la presentación de los denunciantes.-

2°.- Volver el expediente a la Oficina Judicial para que informe en oportunidad sobre los autos sucesorios de que se trata.

23.789-F/936. Rendiciones de cuentas. Aprobar de conformidad con lo aconsejado por Dirección Administrativa en cada caso, las rendiciones de cuentas por los conceptos que se mencionan a continuación:

Exp. 22.594- D/936.- Inspección Seccional 5a de Chaco. Viáticos y movilidad. año 1930, por valor de $ 2.000. m/n.-

Exp. 22.478- D/936.- Inspección Seccional 8a de Formosa.- Viático y movilidad 1° y 2° trimestres de 1930 y 1er trimestre de 1931, por valor de $ 5.170. m/n.-

Exp. 22.596- D/936.- Inspección Seccional 10a de Chubut. Viático y movilidad. Año 1930, por valor de $ 9.000 m/n.-

Exp. 22.469 D/936. Inspección Seccional 8a. de Formosa. Fletes y acarreo que se adeudaba hasta el 31 de diciembre de 1931, partida acordada por exp. 11.906-D/932, por valor de $ 1.087.49 m/n.-

Exp. 22.582- D/936.- Inspección Seccional 1a. de Misiones. Viáticos y movilidad, por el año 1931, por valor de $ 6.000 m/n.-

Exp. 22.592- D/936.- Inspección Seccional 4a de Chubut.- Fletes y acarreo que se adeudaba hasta el 31 de diciembre de 1931, partida acordada por exp. 11.906- D/932, por valor de $ 901.10 m/n.-

Exp. 20.713- I/933.- Inspección Seccional 7a. de Pampa. Viáticos y movilidad.- Partida acordada por exp. 20.969- D/931, por valor de $ 2.500 m/n.-

Exp. 22.583- D/936. Inspección Seccional 7a de Pampa.- Viáticos y movilidad. 1er Trimestre del año 1931, por valor de $ 2.500 m/n.

Exp. 22.590- D/936.- Inspección Seccional 10a de Chubut.- Viáticos y movilidad.- Año 1931, por valor de $ 7.500 m/n.-

Exp. 22.584- D/936.- Inspección Seccional 4a de Chubut.- Viático, movilidad. Año 1931, por valor de $ 10.000 m/n.-

yms

Exp 22475 – D/936 – Inspección Seccional 10a de Chubut. Viáticos y movilidad – Año 1932, por valor de $ 3.200 m/n.

Exp. 22.614 – D/936 – Inspección Seccional 10a de Chubut.– Fletes, acarreo.– Año 1932, por valor de $ 3.000 m/n.

Exp. 5210 – C/933. – Inspección Seccional 4a. de Chubut. Viáticos y movilidad.– Año 1932, por valor de $ 3.200 m/n.–

Exp. 22.593 – D/936. – Inspección Seccional 4a de Chubut. Fletes y acarreo.– Año 1932, por valor de $ 2.500 m/n.

Exp. 5211 – I/933.– Inspección Seccional 2a. de Pampa. Viáticos y movilidad.– 1er trimestre de 1932, por valor de $ 1.600 m/n.–

Exp. 22.585 – D/936.– Inspección Seccional 2a de Pampa.– Fletes y acarreo.– Año 1932, por valor de $ 3.000 m/n.–

Exp 22.598 – D/936.– Inspección Seccional 5a de Chaco.– Viático y movilidad.– Año 1932, por valor de $ 2.600 m/n.–

Exp. 22.589 – D/936.– Inspección Seccional 11a de Los Andes.– Fletes y acarreo.– Partida acordada por exp. 4498 – D/932, por valor de $ 1.000 m/n.–

Exp. 6324 – F/933.– Inspección Seccional 8a. de Formosa – Viáticos y movilidad.– 1er trimestre de 1932, por valor de $ 1.300 m/n.–

Exp. 6638 – F/933.– Inspección Seccional 8a de Formosa.– Viáticos y movilidad. 2º Trimestre de 1932, por valor de $ 1.300 m/n

Exp. 22.597 – D/936.– Inspección Seccional 8a de Formosa.– Fletes y acarreo.– Año 1932, por valor de $ 2.000 m/n.–

Exp. 22.588 – D/936.– Inspección Seccional 9a de Misiones.– Fletes y acarreo.– Año 1932, por valor de $ 2.000 m/n.–

Exp. 20.722 - M/933.- Inspección Seccional 1a. de Misiones.- Viáticos y movilidad.- 3er Trimestre de 1932, por valor de $ 1.300 m/n.

Exp. 7168 - N/933.- Inspección Seccional 3a. de Neuquén.- Viáticos y movilidad.- 1° y 2° Trimestre de 1932, por valor de $ 2.600 m/n.-

Exp. 22.579 - D/936.- Inspección Seccional 3a de Neuquén.- Fletes y acarreo.- Año 1932, por valor de $ 2.000 m/n

Exp. 22.591 - D/936.- Inspección Seccional 6a. de Río Negro.- Fletes y acarreos.- Año 1932 por valor de $ 2.500 m/n.-

Exp. 20.712 - R/933.- Inspección Seccional 6a. de Río Negro.- Viáticos y movilidad.- 1er y 2° Trimestre de 1932, por valor de $ 2.600 m/n.-

Exp. 20.721 - R/933.- Inspección Seccional 6a. de Río Negro.- Viáticos y movilidad.- 3er y 4° Trimestre de 1932, por valor de $ 3.300.95 m/n.-

Exp. 22.600 - D/936 - Inspección General de Territorios, Viáticos y movilidad.- Año 1933, por valor de $ 5.000 m/n.-

Exp. 22.578 - D/936.- Inspección General de Territorios. Viáticos y movilidad.- Año 1933, por valor de $ 5.000 m/n.-

Exp. 22.581 - D/936.- Inspección Seccional 5a de Chaco.- Viáticos y movilidad. 1° y 2° Trimestres de 1933, por valor de $ 2.600 m/n.-

Exp. 22.580 - D/936. Inspección Seccional 8a de Formosa.- Viáticos y movilidad.- 3° y 4° trimestres de 1933, por valor de $ 1.900 m/n.

Exp. 22.613 - D/936. Inspección Seccional 7a de Pampa.- Viáticos y movilidad.- 1° y 2° Trimestres de 1933, por valor de $ 3.200 m/n.

pp

Exp. 22.473 - D/936.- Alfredo Fazio. Inspector ad-hoc en el territorio de Pampa - Movilidad - Partida acordada por exp. 808 - I/933, por valor de $ 500 m/n.

Exp - 22.587 - D/936. Dirección General de Arquitectura. Viáticos y movilidad, año 1930, por valor de $ 6.500 m/n.

Exp. 22.618 - D/936.- Dirección General de Arquitectura.- Reparaciones urgentes. Año 1930, por la suma de $ 6.000 m/n.

Exp - 22.483 - D/936.- Dirección General de Arquitectura viáticos y movilidad. Año 1932, por valor de $ 2.000 m/n.

Exp 22.485 - D/936. Dirección General de Arquitectura. Inspecciones de obras en provincias y territorios. Año 1932, por valor de $ 3.000 m/n.-

Exp. 22.480 - D/936.- Dirección General de Arquitectura. Viáticos año 1932, por valor de $ 2.000 m/n.-

Exp. 22.610 - D/936.- Dirección General de Arquitectura. Inspección de obras en provincias y territorios, año 1933, por valor de $ 6.000 m/n.

Exp. 22.470 - D/936.- Inspección Seccional 11a de Los Andes.- Partida para construcción edificio escuela Nº. 8 de Catúa (Los Andes), acordada por exp. 4448 - 1931 -, por valor de $ 2.000 m/n.-

Exp. 22.468 - D/936.- Inspección Seccional 11a de Los Andes.- Ampliación edificio esc. 4 de T. Grandes. Partida acordada por exp. 100 - L/930, por valor de $ 745 m/n.

Exp. 22.599 - D/936.- Inspección Seccional 11a de Los Andes.- Ampliación del edificio escuela Nº 2 de Antofagasta de la Sierra.- Partida acordada por exp. 16.564 - L/926, por valor de $ 1.500 m/n.

Exp. 22.474 - D/936.- Inspección Seccional 1a. de Misiones.- Construcción edificio para escuela Nº 50 de Santo Pipó - Partida acordada por exp. 11.073 -

pb

M/932, por valor de $ 1.500 m/n. -

Exp. 22.586 - D/936. Inspección Seccional 3a. de Neuquén. Contribución del Consejo para reparaciones de edificios escolares, partida acordada por exp. 27.015 - N/931, por valor de $ 500 m/n.

Exp. 22.595 - D/936. - Inspección Seccional 3a de Neuquén. Construcción edificio escuela nº 52 de Aluminé. Partida acordada por exp. 631 - N/930., por valor de $ 2.000 m/n. -

Exp. 22.472 - D/936. Inspección Seccional 8a de Formosa. Construcción edificio escuela nº 64 de Ibarreta. Partida acordada por exp. 13.226 - F/930, por valor de $ 3.000 m/n.

Exp. 22.476 - D/936. - Inspección Seccional 8a. de Formosa. - Obras local escuela nº 67 de Sombrero Negro. - Partida acordada por exp. 864 - F/932., por valor de $ 1.300 m/n. -

Exp. 22.477 - D/936. Inspección Seccional 8a de Formosa. - Reparaciones edificio escuela nº 49 de Riacho He-He. - Partida acordada por exp. nº 82 - F/932, por valor de $ 1.000 m/n.

Exp. 22.471 - D/936. - Inspección Seccional 8a. de Formosa. - Ampliación del local ocupado por la escuela nº 53 de Pirané. - Partida acordada por exp. 40.157 - F/932., por valor de $ 2.120 m/n. -

Exp. 22.481 - D/936. - Dirección General de Arquitectura. - Colocación molinos escuelas 21, 39 y 45 de Chubut. - Partida acordada por exp. 9978 - C/926., por valor de $ 6.950. m/n. -

Exp. 22.616 - D/936 - Dirección General de Arquitectura. - Limpieza cañerías edificio fiscal Méjico 1629 - partida acordada por exp. 7056 - S/929, por valor de $ 655 m/n.

Exp. 22.486 - D/936.- Dirección General de Arquitectura Plan reparación años 1930 y 1931, partida acordada por exp. 53.549 - D/930, por valor de $ 300 m/n.-

Exp. 22.620 - D/936.- Dirección General de Arquitectura.- Preparación de documentos para la locación de edificios a construir por cuenta Capital Particular, año 1932. Partida acordada por exp. 1538 - D/932, por valor de $ 500 m/n.-

Exp. 22.482 - D/936.- Dirección General de Arquitectura.- Preparación de planos y documentos para las obras licitadas y a licitar año 1932 - Partida acordada por exp. 4439 - D/932, por valor de $ 1.000 m/n.-

Exp. 22.619 - D/936. Dirección General de Arquitectura.- Reparaciones edificios escolares de la Capital.- Vacaciones 1932 - 1933, partida acordada por exp. 14.684 - D/932, por valor de $ 600 m/n.-

Exp. 22.608 - D/936.- Inspección Administrativa Escuelas al Aire Libre.- Gastos de traslado a esta Capital Colonias Niños Débiles, partida autorizada por exp 21.163 - D/931, por valor de $ 2.760.65 m/n.

Exp. 22.602 - D/936 - Dr. Teófilo E. Turno. Gastos para la Colonia de Vacaciones de Paradero, partida acordada por exp. 1934 - T/935, por valor de $ 1.500 m/n.-

Exp. 22.607 - D/936.- Inspección General de Escuelas Particulares.- Viático liquidado por planillas mensuales, año 1935, por valor de $ 1.200 m/n

Exp. 22.946 - D/936.- Inspección General de Provincias.- Viáticos 1° y 2° trimestres de 1932,- por valor de $ 2.000 m/n.-

Exp 22.947 - D/936.- Inspección General de Provincias.- Viáticos 3° y 4° trimestres de 1932, por valor de $ 6.000 m/n.-

Exp. 22.955- D/936.- Inspección Seccional de Santiago del Estero. Viáticos. Provisión a las escuelas y gastos varios, 1er trimestre de 1932, por valor de $ 2.950. m/n.-

Exp. 22.954- D/936.- Inspección Seccional de Santiago del Estero. Viáticos. Provisión a las escuelas y gastos varios, 2° trimestre de 1932, por valor de $ 4.628.54 m/n.

Exp. 22.953.- D/936.- Inspección Seccional de Santiago del Estero.- Viáticos.- Provisión a las escuelas y gastos varios, 3er trimestre de 1932, por valor de $ 3.196.12 m/n.-

Exp. 22.952- D/936.- Inspección Seccional de Santiago del Estero.- Viáticos. Provisión a las escuelas y gastos varios, 4° trimestre de 1932, por valor de $ 3.045.97 m/n.-

Exp. 22.948.- D/936.- Inspección Seccional de Jujuy. Viáticos. Provisión a las escuelas y gastos varios, 1er trimestre de 1932, por valor de $ 1.650 m/n.

Exp. 22.950- D/936.- Inspección Seccional de Jujuy. Viáticos. Provisión a las escuelas y gastos varios, 2° trimestre de 1932, por valor de $ 3.067.60 m/n..

Exp. 22.949- D/936.- Inspección Seccional de Jujuy.- Viáticos. Provisión a las escuelas y gastos varios, 3er trimestre de 1932, por valor de $ 3.059.43 m/n.

Exp. 22.951- D/936.- Inspección Seccional de Jujuy. Viáticos. Provisión a las escuelas y gastos varios, 4° Trimestre de 1932, por valor de $ 3.260.69 m/n.

Exp. 22.945- D/936.- Inspección Seccional de Entre Ríos. Viáticos. Provisión a las escuelas y gastos varios, 1er y 2° trimestres de 1932, por valor de $ 3.900 m/n.

Exp. 22.944- D/936.- Inspección Seccional de Entre Ríos. Viáticos- Provisión a las escuelas y gastos varios, 3er y 4° trimestres de 1932, por valor de $ 6.123.45 m/n.

Exp. 22.958 - D/936. - Inspección Seccional de Santa Fe. Viáticos. - Provisión a las escuelas y gastos varios, 2° trimestre de 1932, por valor de $ 4.372. m/n.

Exp. 22.956 - D/936. - Inspección Seccional de Santa Fe. Viáticos. Provisión a las escuelas y gastos varios, 3er trimestre de 1932, por valor de $ 4.499.72 m/n. -

Exp. 22.957 - D/936. - Inspección Seccional de Santa Fe. Viáticos. - Provisión a las escuelas y gastos varios, 4° trimestre de 1932, por valor de $ 4.224.61 m/n. -

Exp. 5587 - I/933. - Inspección Seccional 8a de Formosa. Viáticos y movilidad. 3er trimestre año 1932, por valor de $ 1.300 m/n.

Sección Capital. -

21.824 2°/936. Nombramiento preceptora C. E. 2°. — Nombrar preceptora para la escuela de adultos n° 2 del Consejo Escolar 2°, a la actual vice-directora de la diurna n° 2 del mismo Distrito, M. N. N. y Profesora de Enseñanza Secundaria Esp. en Ciencias Biológicas, Sra Irene Benedicta Ratto de Ratto.

23.790 I/936 Ascenso a Auxiliar 8°. - — Ascender a Auxiliar 8° de la Repartición, en reemplazo de la Srta Pastora Rey, que fué declarada cesante, al actual Ayudante Principal, Sr Oreste Tori, quién deberá seguir prestando servicios donde lo hace actualmente. -

22.066 I/936 Acordando partida gastos concentración alumnos. - — 1°- Acordar a la Inspección General de Escuelas para Adultos, con cargo de rendir cuenta, la partida de cuatro mil pesos m/n de curso legal ($ 4.000.), para atender los gastos de la concentración de 30.000 alumnos en Plaza del Congreso el día 25 del corriente, con motivo de la entrega de banderas argentinas confeccionadas por los alumnos de las escuelas de adultos con destino a las de provincias y territorios nacionales. -

2°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único b), Item 1, Partida 6 del Presupuesto Vigente.-

22.675 17/936.
Nombramiento maestra. C. E. 17°.-
Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 13 del Consejo Escolar 17°, a la M.N, Srta María Hortensia Silvestrini, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de ayudante en la escuela nº 71 de Buenos Aires.-

22.831 19/936.
Nombramiento maestros C. E. 19°..
Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 19°, que se indican, a las siguientes personas:
Esc. nº 11, al M.N.N, Sr Ernesto Lucio Lucero, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de maestro de tercera categoría de la escuela nº 53 de Río Negro.-
Esc nº. 17, al M.N.N, Sr Manuel Zalado, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de maestro de segunda categoría, adscripto a la Inspección Seccional de Santa Cruz.-

23.621 C/936
Rendición de cuentas. Formosa.
1°.- Aceptar y agradecer al Sr Vocal del H. Consejo, doctor Nicolás A. Avellaneda, la donación de una fracción de tierra de cinco hectáreas en Villa Pellegrini, Dpto de Santa María, provincia de Córdoba, con destino a una Colonia de Vacaciones para los niños de las escuelas primarias dependientes del Consejo, en los términos de la nota de f 2.-
2°.- Reducir a escritura pública la donación aceptada, por ante el Escribano del Consejo, Sr Luis C. Chevaut.-

23.148 10/936.
Autorizando concurrencia alumnos. C. E. 10°
Autorizar la concurrencia de los alumnos de 5° y 6° grados de las escuelas Nros 7, 16 y 21 del Consejo Escolar 10°, al acto de la inauguración del mástil ubicado en las calles Crámer y El Cano,

a celebrarse el día 18 del actual, a las 10 y 30 horas.-

Sección Territorios.-

22.615 D/936. Rendición de cuentas. Misiones.

1º.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por el ex-Inspector de la Sección 9a. de Misiones, señor Martín Duarte, de la partida recibida en el año 1927 para fletes y acarreos, por el importe total de $ 1.600 m/n.-

2º.- Pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos y a los fines indicados por la Comisión de Hacienda.-

22.617 D/936. Rendición de cuentas. Río Negro.

1º.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por el señor Ernesto Nava, en su carácter de Inspector de la Sección 6a de Río Negro, de la partida recibida en 1928 para fletes y acarreos, por importe total de $ 3.000 m/n.-

2º.- Pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos y fines indicados por Comisión de Hacienda.-

22601 D/936. Rendición de cuentas. Formosa.

1º.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por el señor Roque E. Cabral, en carácter de Inspector de la Sección 11a de Formosa, de la partida recibida en el año 1928, para fletes y acarreos, por importe total de $ 1.000.

2º.- Pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos y fines indicados por Comisión de Hacienda.-

22.611 D/936. Rendición de cuentas. Pampa.

1º.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por el ex-Inspector de la Sección 2a. de Pampa, don Eduardo Sosa, de la partida recibida en el año 1927 para fletes y acarreos, por importe total de $ 2.000 m/n.-

2º.- Pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos y a los fines indi-

cados por la Comisión de Hacienda.-

4242 -N/929. 1°.- Autorizar el reintegro de la suma de $ 665 m/n a favor de la directora de la escuela N° 38 de Neuquén, Sra Adelina G. de Isasi, cantidad que ha invertido de su peculio particular en cercar el terreno fiscal que ocupa la escuela citada.-

Reintegran_do suma a directora. Neuquén.

2°.- Imputar el gasto al artículo 16, Ley 11.821, Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, fecha 3 de septiembre de 1934.-

3°.- Hacer saber a la mencionada directora que en lo sucesivo debe abstenerse de efectuar gasto alguno sin previa autorización superior.-

20.008 C/936 Confirmado a director. Chubut.

Confirmar en el cargo al director infantil de la escuela N° 114 de Laguna Rosario (Chubut), señor Juan Américo Gricco.-

11.902 -T/931. Clausura de escuela. Río Negro.

1°.- Clausurar la escuela N° 126 de Aguada Cecilio (Río Negro), por falta de local, al término del presente curso escolar (30 de noviembre).-

2°.- Disponer la entrega del local mencionado a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, agradeciéndole la colaboración prestada.-

3°.- La Inspección Seccional respectiva procederá con toda urgencia a la búsqueda de otro local a fin de que la escuela N° 126 de Aguada Cecilio (Río Negro), pueda ser reabierta en el próximo curso escolar.-

22.484 D/936 Rendición de cuentas. Chubut.

1°.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector de la Sección 10a de Chubut, señor Roberto Garro Vidal, de la partida recibida en el año 1928 para fletes y acarreos, por importe total de $ 3.000 m/n.-

2º.- Pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos y fines indicados por la Comisión de Hacienda.-

20.731 D/936. Anotar en la foja de servicios de la directora de la escuela Nº 94 de Pampa del Indio (Chaco), señora Carmen S. M. de Alemany, la circunstancia de haber procedido a inocular vacuna antivariólica a los alumnos de dicho establecimiento y a los vecinos de la mencionada localidad con los elementos que le enviara el Departamento Nacional de Higiene.-

21.144 N/936. Autorizar al director de la escuela Nº 85 de Neuquén, señor Juan Angel Villagra, para ejercer las funciones de Encargado de Estafeta de Correos de Coihueco, ad-honorem y hasta tanto se encuentre otra persona argentina que pueda hacerlo.-

22487 D/936 1º.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por el ex-Inspector de la Sección 2a. de Pampa, señor Eduardo Sosa, de la partida recibida en el año 1928 para fletes y acarreos, por importe total de $ 2.000 m/n.-

2º.- Pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa, a sus efectos y a los fines indicados por la Comisión de Hacienda.-

22.606 D/936. 1º.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector de la Sección 10a de Chubut, señor Roberto Garro Vidal, de la partida recibida en el año 1927 para fletes y acarreos, por importe total de $ 3.000 m/n.-

2º.- Pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos y a los fines indicados por la Comisión de Hacienda.-

22609 D/936
Rendición de cuentas. Misiones.

1°.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por el señor Ernesto Nava, en su carácter de Inspector de la Sección 1a. de Misiones, de la partida recibida en el año 1927, para fletes y acarreos por el importe total de $ 2.300 m/n.-

2°.- Pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos y fines indicados por la Comisión de Hacienda.-

22.612 D/936.
Rendición de cuentas. Chaco.

1°.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por el señor Octavio M. Torroija, en carácter de Inspector de la Sección 5a de Chaco, de la partida recibida en el año 1928 para fletes y acarreos, por importe total de $ 3.500 m/n.-

2°.- Pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos y fines indicados por la Comisión de Hacienda.-

22.479 D/936.
Rendición de cuentas. Pampa.

1°.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por el ex-Inspector de la Sección 7a de Pampa, señor Miguel W. Gatica, de la partida recibida en el año 1927 para fletes y acarreos, por importe total de $ 1.600 m/n.-

2°.- Pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos y a los fines indicados por la Comisión de Hacienda.-

Sección Provincias.-

11.263 L/932.
Reclamo haberes de directora. Córdoba y Santa Fe.

Disponer que la Dirección de Personal y Estadística recabe los libros de presencia del personal de las escuelas 42 de Córdoba y 275 de Santa Fe, correspon

dientes al año 1930, para comprobar los servicios que haya prestado en cada una de esas escuelas la recurrente señora Agustina G. Faradelo de Lozano.-

21700 E/936. Traslado de maestra de Catamarca a Córdoba.

Trasladar, a su pedido, a la maestra ayudante de la escuela nº 117 de Catamarca, señorita María Azucena de San José Villanueva, a la nº 26 de Córdoba, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.-

22.043 S/936. Bautizo de escuela. San Luis.

Bautizar la escuela nº 186 de San Luis, con el nombre de Juan Crisostomo Lafinur.-

7728 C/936. Declarando auxiliar de dirección a maestra y ubicación de la misma. Córdoba.

Declarar comprendida en el artículo 4º de la resolución del 18 de marzo de 1933, a la maestra de cuarta categoría de la escuela nº 204 de Córdoba, señorita Hortensia Teresa Ceballos García, debiendo prestar servicios como auxiliar de dirección en la escuela nº 224 de la misma provincia.-

11.822 C/936. Dejando sin efecto traslado maestra de Chaco a Córdoba.

Dejar sin efecto el traslado de la maestra de cuarta categoría de la escuela nº 257 de Chaco, Srta Griselda Rosa Miranda a la nº 161 de la provincia de Córdoba, dispuesto por resolución del 21 de agosto último (fs 6).-

10.168 L/936 Archivando actuaciones.

Archivar las presentes actuaciones.-

3234 C/933. Ocupación sin contrato de local escolar.- Tucumán.

1º.- No prestar aprobación al contrato de arrendamiento de fs 48, por la finca que ocupa la escuela nº 133 de Villa Chicligasta, provincia de Tucumán, por oponerse a ello disposiciones reglamentarias.-

2º.- Autorizar que la referida escuela continúe funcionando en la casa ocupada actualmente hasta tanto se disponga de otro local adecuado para trasladarla, debiendo abonarse el alquiler de $ 38 m/n mensuales

que se paga hasta la fecha.-

3º.- La Inspección Seccional de Tucumán deberá tomar nota del dictamen de la Comisión de Hacienda.-

12.469 C/936. Archivando actuaciones. — Archivar las presentes actuaciones.-

2650 C/936 Ocupación local escolar sin contrato. Corrientes. — 1º.- Disponer se siga ocupando hasta tanto se disponga de otro local adecuado la finca de propiedad del señor Adolfo C. Maidana, en que funciona la escuela Nº 280 de Corrientes, sin contrato y mediante el alquiler de $ 20 m/n mensuales.-

2º.- La Inspección Seccional de Corrientes deberá tomar nota del dictamen de la Comisión de Hacienda.-

16.467 C/936. Nombramiento de directora y maestra. Tucumán. — 1º.- Nombrar directora de tercera categoría para la escuela Nº 234 de Tucumán, a la S.P.N.N. señora Trinitiva Moya de Almirón, actual maestra de cuarta de la misma escuela.

2º.- Nombrar maestra ayudante de la escuela Nº 234 de Tucumán, a la M.N.N. señorita Elena Carrizo, debiendo hacerse cargo del puesto el 1º de marzo próximo.-

Sobre raspado a f. 67 líneas 12 y 23, f. 70 línea 33 y f. 81 línea 2: "Johansen", "iniciado", "3.200" y "esas", respectivamente, Vale.- Entre líneas a f. 74 renglones 5-6: "Viáticos", Vale.- Testado a f. 80 línea 12: No Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cinco minutos.-

[firma]

[firma]